

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 26 de octubre del 2021
HORA:	De 10:00 a.m. a 11:00 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de proyectos MVCT Angelica Ricardo Chejne, Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipio de Ayapel – Córdoba Sebastián Yepes Gutiérrez, Equipo Consultor Yuberney Romero, Equipo Consultor Hugo Fernando Osorio Díaz, Director del Proyecto Equipo Consultor
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO Y REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS MATA DE CAÑA, RONDO, COREA Y CAÑO PESCADO EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL, CÓRDOBA”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte de la Ing. Marcela Julio Jiménez, revisora documental preliminar, quien solicitó realizar presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a realizar la explicación de las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto (45 requerimientos) de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0661 del 2019, los cuales fueron compartidos a los correos de la secretaría de planeación y la alcaldía el jueves 21 de octubre del 2021. Los formatos requeridos en dicha lista serán compartidos vía correo electrónico en documentos editables para facilitar su diligenciamiento. Ahora bien, se aclaró que la presente revisión es netamente documental, por lo que se hace necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible de manera que el proyecto pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en la cual un evaluador líder, en compañía de un equipo interdisciplinario del Ministerio, revisará cada uno de los componentes del proyecto de manera integral.
2. En cuanto a la póliza de calidad de diseño vigente, el municipio aclaró que los estudios y diseños fueron el resultado de una donación. Por otro lado, se solicitaron aclaraciones sobre el requisito correspondiente al aval de interventoría, dado que teniendo en cuenta lo anterior, el proyecto no cuenta con dicho documento.

3. Con respecto a la póliza de calidad de diseño vigente, la ingeniera Marcela Julio aclaró que en el caso de que los diseños sean donados, no se deberá presentar dicho requisito. Ahora bien, sí se deberá remitir una certificación en la cual se haga constar la donación de los estudios y diseños. Por otro lado, se aclaró que el aval de interventoría es un requisito obligatorio para que los proyectos surtan el proceso de Revisión Documental Preliminar, independientemente de la forma en la cual se obtuvieron los estudios y diseños. La Resolución 0330 del 2017 y la Resolución 0661 del 2019 especifican de manera clara que cada una de las etapas de los proyectos deben estar avaladas por un/a interventor/a externo/a a la entidad responsable de la elaboración de los diseños. El certificado en cuestión deberá indicar de manera explícita que la persona que firma actúa como interventor/a y se deberá incluir su número de matrícula profesional para su respectiva verificación dado que, según lo indicado en el Artículo 39 Capítulo 5 de la norma técnica del sector (RAS), el/la interventor/a debe ser ingeniero/a civil y/o sanitario.
4. Con base en lo anterior, el municipio se comprometió a remitir los documentos solicitados a más tardar en lo que resta del día. Ahora bien, se revisará de manera interna el requisito correspondiente al aval de interventoría para determinar cómo se subsanará dicho requerimiento. Las actualizaciones referentes a este tema se informarán vía correo electrónico.
5. Se agradeció a todos los asistentes y se dio por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

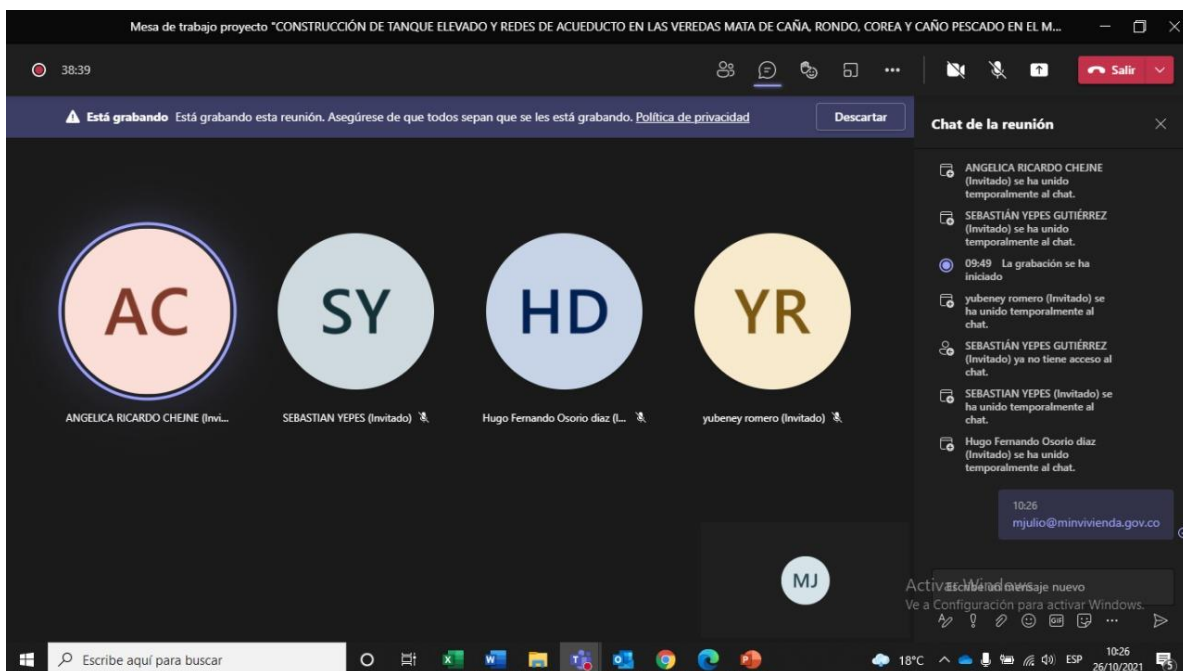
Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Compartir los formatos solicitados en documentos editables.	Ingeniera Marcela Julio, MVCT.	Martes 26 de octubre del 2021.
Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto a excepción del aval de interventoría.	Municipio de Ayapel – Córdoba y Equipo Consultor.	Martes 26 de octubre del 2021.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez
Fecha: 27-10-2021

ANEXOS:



	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 26-10-2021 **HORA:** 10:00 a.m. A 11:00 a.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE AYAPEL (CÓRDOBA) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN – EQUIPO CONSULTOR.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitud s/ Temática	Firma
1	Angelica Ricardo Chejne	Secretaria de Planeacion y Obras Publicas	Municipio de Ayapel – Córdoba	3012429280	PLANEACION@AYAPEL-CORDOBA.GOV.CO		
2	Hugo Fernando Osorio Díaz	Director del proyecto	Equipo Consultor	30158737488	hugofer4750@hotmail.com		
3	Sebastián Yepes Gutiérrez		Equipo Consultor	3105094074	SYEPESG@HOTMAIL.COM		
4	Yuberney Romero		Equipo Consultor	104487032	yuberney7896@hotmail.com		
5	Marcela Julio Jiménez	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT		mjulio@minvivienda.gov.co		